



Buenos Aires, 04 de mayo de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 400 /2012

VISTO:

La Notas del Departamento de Diligenciamientos, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriel Felizzola, Categoría 2 – ON en el Departamento de Diligenciamientos, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 12 de marzo y hasta el día 26 de abril de 2012, inclusive.

Que el Sr. Felizzola acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificado medico, de los cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

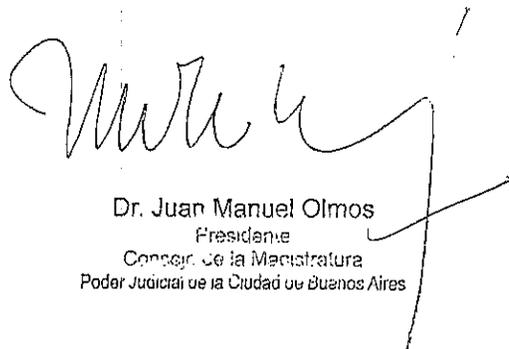
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 12 de marzo y hasta el día 26 de abril de 2012 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno, al Sr. Gabriel Felizzola, Categoría 2 – ON en el Departamento de Diligenciamientos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Gabriel Felizzola, al Departamento de Diligenciamientos, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 400 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires